

SECCIÓN: **UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

OFICIO: **RSI-072-2016**

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Victoria, Tamaulipas, a 11 de Marzo de 2016

C. [REDACTED]
Presente:

En relación a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

"Quisiera saber si el Alcalde de Ciudad Victoria, sigue recibiendo su sueldo, aun cuando esta de permiso indefinido de su cargo como Presidente Municipal. ¿Como debería de redactar mi solicitud? (Sic)

Por medio de la presente, en relación a su solicitud de información, me permito comentarle que Usted debe de rectar su solicitud de manera clara y precisa sobre la información o documento que desee obtener y asimismo remitirla ante la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, mediante los siguientes pasos:

PARA EL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS:

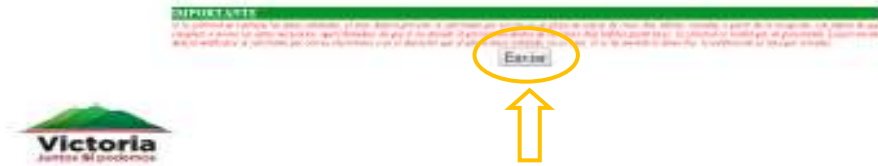
1.- Ingrese a la dirección electrónica <http://www.ciudadvictoria.gob.mx>, el cual es el portal electrónico oficial del Ayuntamiento; y en la parte superior derecha, aparecerá el apartado "TRANSPARENCIA", al que deberá acceder mediante un clic.



2.- En seguida observará ocho recuadros, por lo que usted deberá buscar el denominado "Unidad de Información Pública" y en el que usted deberá de dar clic en "**Solicitud de Información Publica de Oficio**"



3.-. Lo anterior lo enviará al formato de solicitud de información para llenar en línea, y una vez terminado, deberá hacer clic en el botón “ENVIAR”



Dirección para formular su solicitud de información:	http://www.ciudadvictoria.gob.mx/transparencia/solicitud/infoPublica.php
Titular de la Unidad de Información Pública:	Lic. Julio César Maldonado Flores
Domicilio Oficial:	Avenida Francisco I. Madero 102 zona centro C.P. 87000.
Correo electrónico oficial:	informacion.publica.victoria@gmail.com
Teléfono oficial:	834 318 7800 ext. 1835

TIEMPO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN:

- Dentro de los **veinte días hábiles** después de hecha su solicitud, la autoridad deberá responderle; sin embargo este tiempo puede ampliarse por diez días hábiles más.
- **Si no responden su solicitud** usted puede acudir en cualquier momento ante este Instituto de Transparencia a interponer el Recurso de Revisión.
- **Si responden su solicitud**, pero usted no está conforme con lo recibido, cuenta con **diez días** hábiles para acudir ante nosotros.



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 44 numeral 2; 46 numeral 1; 55, 56 inciso e); 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Utilice los formatos que ponemos a su disposición en:

Solicitud de Información: http://www.itait.org.mx/formatos/formato_solicitud.pdf

Acción de hábeas data: http://www.itait.org.mx/habeas_data/solicitud_habeas_data.pdf

Recurso de Revisión: http://www.itait.org.mx/formato_recurso.asp

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle la orientación y asesoría para el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.



ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS